




# PLAN ESTRATÉGICO 2022 -2026



Ing. Arturo Piccardo  
Asesor de Planeamiento Empresarial - MD

Agosto, 2021

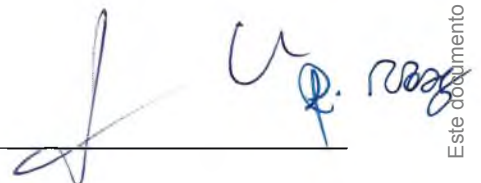


Rogerio Soares Bohm  
Asesor de Planejamento Empresarial



## Índice

Introducción .....	3
Misión.....	4
Visión .....	4
Políticas y Directrices Fundamentales.....	5
Objetivos Estratégicos .....	6
Mapa Estratégico Empresarial - <i>Balanced Scorecard (BSC)</i> .....	7
Macroprocesos Empresariales.....	8
Cadena de Valor .....	9



## Introducción

El Plan Estratégico es un instrumento de gestión que enfoca a la Entidad en un punto de vista macro, definiendo sus grandes líneas de actuación y orientando a la toma de decisiones.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 9°, Parágrafo 1°, inciso “a” del Reglamento Interno, el Plan Estratégico de la ITAIPU define los objetivos, políticas, directrices fundamentales y estrategias empresariales de la Entidad.

En base a lo expuesto en los párrafos anteriores, el Plan Estratégico 2022 - 2026, será compuesto por los siguientes elementos:

- Misión;
- Visión;
- Políticas y Directrices Fundamentales;
- Objetivos Estratégicos;
- Mapa Estratégico Empresarial - *Balanced Scorecard* - BSC;
- Macroprocesos Empresariales y
- Cadena de Valor.

## Misión

Generar energía eléctrica de calidad<sup>1</sup>, con responsabilidad social y ambiental, contribuyendo con el desarrollo sostenible<sup>2</sup> en el Paraguay y en el Brasil.

## Visión

Ser una Entidad binacional moderna, colaborativa y comprometida con la integración regional<sup>3</sup>, reconocida por la excelencia en la generación de energía limpia y renovable y por su contribución al desarrollo sostenible del Paraguay y del Brasil.

### <sup>1</sup>Calidad:

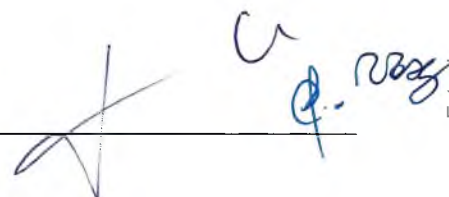
- Cumplir con la demanda de los sistemas eléctricos del Paraguay y del Brasil;
- Parámetros eléctricos adecuados (tensión, frecuencia, disponibilidad, entre otros);
- Seguridad en las instalaciones.

### <sup>2</sup>Desarrollo sostenible:

Se define como “la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” - Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, informe titulado “Nuestro futuro común” (*Brundtland, 1987*). Son evaluados cuatro requisitos: socialmente justa; ambientalmente correcta; económicamente viable y culturalmente respetada. En el plano social y económico se incluye al desarrollo turístico, energético y tecnológico.

### <sup>3</sup>Integración regional:

Ampliar el conocimiento, la comprensión y el respeto de los valores de las culturas para la integración latino-americana.



## Políticas y Directrices Fundamentales

### Dignificar al Ser Humano

Asegurar que las acciones de Itaipu impacten positivamente en la dignidad del ser humano, respetando sus derechos y los aspectos que constituyen la diversidad humana en lo concerniente a género, religión, cultura, raza, etnia, capacidades diferentes, entre otros.

### Integración Binacional

Ampliar el conocimiento, la comprensión y el respeto de los valores de las culturas de los paraguayos y brasileños, estimulando la convivencia armónica y la búsqueda de soluciones conjuntas, atendiendo las necesidades internas y externas a la Entidad, para beneficio de las sociedades de ambos países, constituyéndose en un paradigma para la integración latinoamericana.

### Proactividad e Innovación

Incentivar a las personas a percibir, prevenir problemas y aprovechar oportunidades, administrando recursos y competencias para mejorar el desempeño de la Entidad y atender las necesidades de las sociedades paraguaya y brasileña.

### Reconocimiento de los Resultados del Trabajo de las Personas

Valorar los esfuerzos y las contribuciones de las personas en los resultados obtenidos para la Entidad y las sociedades de ambos países.

### Sostenibilidad Empresarial

Asegurar que las iniciativas de ITAIPU sean socialmente justas, ambientalmente correctas, económicamente viables y culturalmente aceptadas, garantizando la perdurabilidad de la Entidad.

### Desarrollo Regional Sostenible

Obligación que asume la Entidad frente a la comunidad en el sentido de cooperar activamente con su desarrollo integral y sostenible, respetando la cultura local, promoviendo el desarrollo socioeconómico, la inclusión social, la protección y la mejora de las condiciones del medio ambiente.

### Responsabilidad y Rendición de Cuentas

Rendir cuentas de los actos de la Entidad, con miras a garantizar la conformidad de sus acciones, en el marco del Tratado, las Constituciones y leyes del Paraguay y el Brasil, ante sus sociedades.

### Ética e Integridad

Considerar la ética y la conducta íntegra, en todas sus dimensiones, como obligaciones fundamentales y permanentes.

## Objetivos Estratégicos

**OE 1: Seguridad de la producción de energía con los mejores índices de calidad.**

**OE 2: Sostenibilidad empresarial con transparencia y efectividad en la aplicación de los recursos económico -financieros.**

**OE 3: Desarrollo sostenible en las áreas de interés, considerando las particularidades de cada país.**

**OE 4: Perfeccionar la eficiencia de los procesos empresariales con énfasis en la producción de energía manteniendo modernizada la infraestructura tecnológica.**

**OE 5: Perfeccionar la gobernanza corporativa y la gestión de relacionamiento con las partes interesadas.**

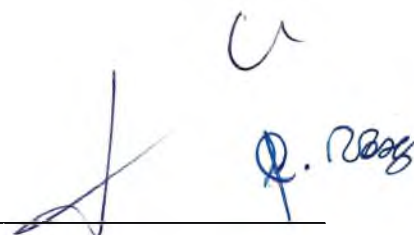
**OE 6: Garantizar la seguridad hídrica consolidando el proceso de gestión socioambiental.**

**OE 7 - Contribuir con el desarrollo sostenible, turístico, energético, tecnológico y con la investigación e innovación en las áreas de interés, considerando las particularidades de cada país.**

**OE 8: Desarrollar en las personas las competencias claves para la ejecución de la estrategia empresarial.**

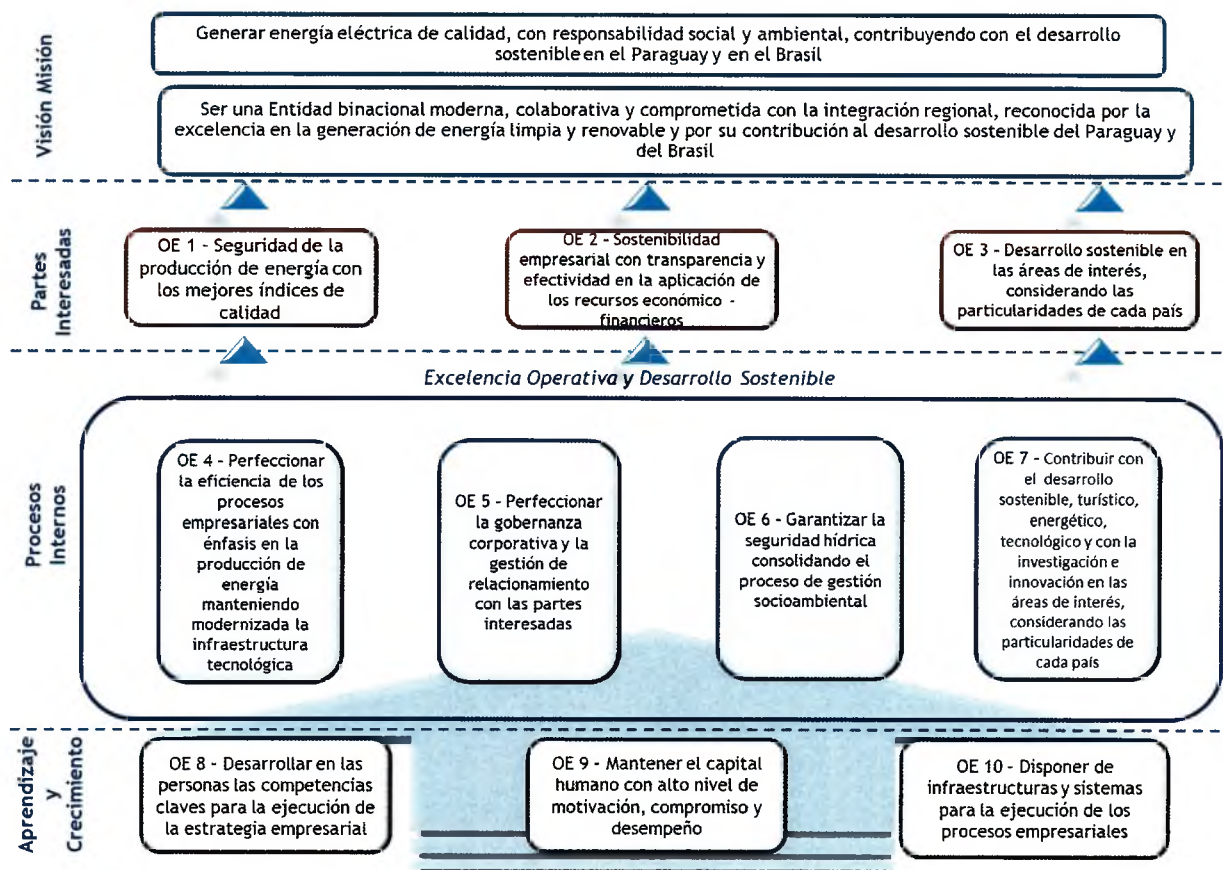
**OE 9: Mantener el capital humano con alto nivel de motivación, compromiso y desempeño.**

**OE 10: Disponer de infraestructuras y sistemas para la ejecución de los procesos empresariales.**



Handwritten signature and initials in blue ink.

## Mapa Estratégico Empresarial - *Balanced Scorecard (BSC)*



## Macroprocesos Empresariales

Los Macroprocesos Empresariales representados en la Cadena de Valor están clasificados en tres grupos de procesos:

### Macroprocesos de Misión

Son los procesos que agregan valor a las partes interesadas y están relacionados con la “actividad fin” de la Entidad. Se definen los siguientes macroprocesos de misión:

- Producción de Energía;
- Gestión Ambiental y
- Desarrollo Social.

### Macroprocesos de Gestión

Son procesos que direccionan y monitorean el desempeño empresarial para promover la sostenibilidad de la organización. El principal objetivo de estos procesos es la efectividad gerencial. Se definen los siguientes macroprocesos de gestión:

- Gobernanza Corporativa;
- Gestión Empresarial y
- Relacionamiento con las Partes Interesadas.

### Macroprocesos de Soporte

Son los procesos que apoyan a los procesos de misión, de gestión y a sí mismo. El objetivo principal de estos procesos es la eficiencia operativa y la atención al nivel de servicio de la Entidad. Sostienen a los procesos de misión, suministrando productos, insumos, equipos, tecnología, *software*, recursos humanos e información. Se definen los siguientes macroprocesos de soporte:

- Gestión de la Tecnología de la Información;
- Gestión Financiera;
- Gestión de la Infraestructura; de los Servicios y de la Seguridad Empresarial;
- Gestión de Personas;
- Logística de Suministro;
- Gestión Jurídica;
- Tecnología, Investigación y Desarrollo e Innovación (I&D + I).



## Cadena de Valor



*[Firma manuscrita]*

## PROTOCOLO DE FIRMAS

El documento anterior fue propuesto para la firma digital en la plataforma Portal de Assinatura/Firma Digital - Itaipu Binacional. Para verificar las firmas, haga clic en el enlace <https://pad.itaipu.gov.br/Verificar/E983-03CD-59A1-26E2> o visite el sitio <https://pad.itaipu.gov.br:443> y utilice el código que sigue abajo para comprobar si este documento es válido.

Código para verificación: E983-03CD-59A1-26E2



### Hash del Documento

7738CBC08DA9DB62D1CC253F0014F711F51F4A688F0F2EA57EC1888F54790119

Los nombres indicados para la firma, así como su estado al 03/11/2021 son:

- Nathaly Anni Zavan De Coronel (Secretaria del Consejo) - 11\*\*\*54  
al 03/11/2021 02:26 p.m. UTC-03:00

**Tipo:** Certificado digital